



I. Municipalidad de Papudo
Secretaria Municipal

**ACTA N° 024/2010
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA: 27 Agosto de 2010
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por la Sra. Alcaldesa **ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. JAIME LEON CODOCEDO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. RENATO GUERRA ENCINA

SECRETARIO MUNICIPAL : ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. JORGE RUBIO QUINTEROS
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. JUAN SALINAS SAAVEDRA
SR. LUIS CASTRO POBLETE
SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO

ASESOR MUNICIPAL: SR.GUSTAVO ARCAYA PIZARRO

Alcaldesa da inicio a la sesión siendo las 18:00 horas.

Se da por aprobada el Acta de Sesión N° 021/2010 de fecha 30 de Julio del 2010.

Se procede a entregar los siguientes Informes:

- Informe N° 08-2010 al Concejo Municipal
- Oficio enviado a la Contraloría Regional Valparaíso sobre instrucción de sumario en el Depto. De Salud.

Primer Punto de Tabla:

PROPUESTA SOBRE AUDITORÍAS EXTERNAS

OBJETIVO:

La presente propuesta tiene como objetivo exponer alternativas para el estudio y resolución, referidas a la aplicación de auditorías externas en el ámbito presupuestario y financiero de esta municipalidad.

Bajo el criterio comprensivo que la auditoría externa es aquella que se práctica por entidades o personas ajenas a la municipalidad, se analizarán las distintas opciones que permite la normativa legal para cumplir este objetivo.

ANTECEDENTES LEGALES:

El art. 51 de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que las municipalidades serán fiscalizadas por la Contraloría General de la República, de acuerdo con su ley orgánica constitucional, sin perjuicio de las facultades generales de fiscalización interna que correspondan al Alcalde, al Concejo y a las unidades municipales dentro del ámbito de su competencia.

Luego, el art. 80, inciso tercero de la misma Ley 18695, señala que el Concejo, por la mayoría de sus miembros, podrá disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio. Esta facultad podrá ejercerse sólo una vez al año en los municipios cuyos ingresos anuales superen las 6250 UTM, y cada dos años en los restantes municipios. Estas auditorías serán con cargo al presupuesto municipal.

Por otra parte, el art. 4 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo Municipal permite la contratación a honorarios para cometidos específicos, sin que estas personas tengan la calidad de funcionarios. En este caso, es posible contratar por la vía de honorarios a profesionales o técnicos para que efectúen auditorías, con una mirada externa.

ALTERNATIVAS PARA ENCOMENDAR AUDITORIAS:

Basado en el objetivo que se persigue, cual es, efectuar auditorías externas, es posible considerar tres opciones para ello:

a) Auditoría practicada por la Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República, según su propia ley orgánica, como también lo señalado en el art. 51 de la Ley Orgánica Municipal, tiene plena potestad para efectuar auditorías externas a los municipios.

La ventaja de estas auditorías es que no implican costos para los municipios, por cuanto son efectuadas con los propios recursos del órgano contralor.

Para su materialización, corresponde solicitarla formalmente por oficio de la Municipalidad a la Contraloría Regional; sin perjuicio de la facultad permanente que tiene el órgano contralor de disponerla por sí, directamente, y en cualquier tiempo.

b) Auditoría contratada con terceros

El art. 80 de la Ley 18695, permite la contratación de auditorías con firmas auditoras externas, para evaluar la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio; para lo cual, se requiere que este acto sea aprobada por la mayoría del Concejo, es decir, por al menos cuatro de sus miembros; y además, que se cuente con presupuesto para su financiamiento. Si no hubiere presupuesto, es pertinente efectuar una modificación presupuestaria con su correspondiente financiamiento y aprobación del Concejo.

La desventaja de estas auditorías es que implican costos para los municipios, para lo cual, debe contarse con los recursos suficientes para su financiamiento, el cual, según los valores que se manejan en el mercado, puede ser relativamente considerable para el presupuesto de este municipio, según sea el alcance y periodos que se determine auditar.

Para su materialización, por tratarse de un contrato de servicios, se aplican las normas de la Ley de Compras Públicas. En este caso, correspondería efectuar una licitación pública, previo estudio y aprobación de bases, en las cuales se define el alcance y periodos que abarcará la auditoría, aspecto esencial para dimensionar el costo. Luego, recibidas las ofertas, se procede a su análisis, evaluación y resolución en el Concejo, en cuya tarea es apoyado por la unidad de Control Interno. Finalmente, el Alcalde procede a la adjudicación y contratación de la firma auditora seleccionada.

c) Contratación directa de auditores externos

El art. 4º de la Ley 18883, permite la contratación directa, vía honorarios, de profesionales y técnicos para cumplir cometidos específicos. En este caso, los cometidos específicos que se contratan están referidos a efectuar auditorías puntuales a la gestión municipal, en diversos ámbitos, presupuestarios, financieros, de compras, de personal, de procesos administrativos, entre otros.

Si bien este tipo de auditorías implica un gasto para el municipio, su ventaja radica que este es menor al de la alternativa anterior de contratar auditorías externas. Además, este mecanismo se considera más práctico, en especial en este municipio que no cuenta con unidad de auditoría ni personal para ello, por el hecho que estos servicios se mantienen en el tiempo, y además se auditan diversas materias, con lo cual se crea un ambiente en los funcionarios de “sentirse controlados por personal externo”.

Para su materialización, por tratarse de un contrato a honorarios, esto se hace suscribiendo directamente el correspondiente contrato, especificando los cometidos y el plazo para su ejecución. En cuanto a su monto, se estima en un valor aproximado mensual de M\$ 334.- por auditor, lo que en el año alcanzaría a M\$ 4.000.-

En la práctica, este método implica que se tiene uno o dos auditores, al menos durante un día a la semana, instalados en la municipalidad para que efectúen las auditorías encomendadas, los cuales emiten informes al concluir cada materia auditada.

GUSTAVO IVAN ARCAYA PIZARRO
Contador Auditor
Magíster en Gerencia y Políticas Públicas
Asesor Municipal

Papudo, 25 de agosto de 2010

Expone Asesor Arcaya:

Señala que de acuerdo al punto de tabla preparó una minuta general con tres alternativas para una aplicación de una auditoría externa que se pueda realizar en el Municipio:

Concejal Araya consulta al Asesor acerca de cuándo se refiere al valor de una auditoría externa para el municipio por un tiempo de dos años de que valor se está hablando.

Asesor Arcaya al respecto indica que si es netamente financiero tiene un costo de M\$ 20.000. Agrega que él no presta asesorías pero tiene colegas que las hacen y si uno empieza hacer cosas de otro ámbito es obvio que el costo va subiendo. Indica que los auditores van cobrando por extensiones por lo que es caro el mundo de las auditorias. Informa que hay municipalidades que contratan auditores y así los tienen más permanentes en la municipalidad y el costo es menor y se trata de contratos por trimestre.

Concejal Araya consulta cuál es el procedimiento para contratar auditores directos y que garantiza eso.

Asesor Arcaya señala que por la profesión hay una ética y quien sea contratado tiene que cumplir una labor de acuerdo a su profesión. Los informes que emite el auditor los entrega a quien le encomienda la tarea y el informe debe llegar a los concejales y en otros casos son expuestos los informes y la idea es mejorar los procesos. Agrega que es un poco lo que hace la Contraloría ya también termina haciendo observaciones para que se mejore la gestión y cambios de procesos.

Concejal Guerra consulta si lo planteado anteriormente seria como una Unidad de Control.

Asesor Arcaya sobre la consulta señala que sería un apoyo externo sobre todo en este caso que no existe la Unidad de control creada. Agrega que la ventaja que hay en los controles externos es que ellos no se meten en los controles operativos.

Concejal León consulta si la Contraloría indica el ámbito a investigar y cuál es el costo.

Asesor Arcaya al respecto informa que la Contraloría determina qué área audita y el costo lo asume la propia entidad. Agrega que el Contralor da la resolución al equipo auditor y les instruye hasta donde lleguen y eso uno no lo pide son ellos quienes determinan la auditoría y duración de esta.

Concejal Leiva señala que ha averiguado en otras municipalidades que han realizado auditorías externas y no es tan alto el monto por eso cree que de acuerdo a las bases que se elaborarán ahí se pedirá el producto final por lo que entiende que el monto no debiera ser muy elevado que impida hacer una auditoría.

Concejal Araya consulta al Asesor según su experiencia que un municipio con bajo presupuesto estaría prácticamente vedado de hacer una auditoria en función a su estado financiero.

Asesor Arcaya al respecto señala que por lo mismo este tema está de muchos años y los municipios pequeños jamás pueden hacer una auditoria como por ejemplo Petorca y Cabildo debido a que no cuentan con recursos.

Alcaldesa informa sobre el tema que conoce la escasa capacidad de tiempo que tiene la Contraloría Regional. Sin perjuicio de ello señala que este municipio ha sido objeto de controles selectivos de parte de dicho organismo en varias oportunidades y orientadas en el área de Finanzas y los resultados siempre han sido óptimos. Agrega para los concejales sin experiencia que el municipio no ha sido excluido nunca y la idea sería que siempre efectuaran revisiones dos veces al año o por lo menos una vez con el propósito de tener la tranquilidad correspondiente.

Asesor Arcaya informa que la Contraloría ha cambiado de teoría respecto a cómo realizan las auditorias ya que antes eran de tipo integrales en el sentido de controlar desde la puerta hasta la última bodega del Municipio y eso pasó a la historia. Ahora sólo realizan por áreas y la última al municipio fue por el tema de los ingresos oportunidad que no hubo mayores problemas. Agrega que también han realizado visitas fiscalizando temas de la Dirección de Obras a proyectos específicos, así como también a patentes. Finalmente informa que también hubo revisión en la Unidad de Recursos Humanos por lo que se debió ajustar los procedimientos de acuerdo a los criterios que tenía el nuevo Contralor.

Concejal Fazio hace presente que cuando la Contraloría encuentra anomalías se carga mucho al mismo municipio como es el caso de Zapallar.

Asesor Arcaya informa que el criterio del nuevo Contralor es que las auditorias no tienen lógica sí no se les hace seguimiento no así el anterior Contralor quien tenía la lógica aleatoria de repartirse para todos lados. Contrariamente el actual Contralor cuando ve que un municipio tiene problemas serios vuelve a revisar para ver si han subsanado las observaciones realizadas.

Concejal Reinoso sobre el tema de las auditorias señala que el costo es muy alto por lo que propone dejar contemplado en el presupuesto los recursos para el próximo año.

Concejal León también es de opinión similar ya que cree que es lo más plausible es dejar la auditoría contemplada para el próximo año.

Concejal Guerra señala que en cuanto a la auditoría el concejo en pleno está de acuerdo en que se efectúe una auditoria y por lo mismo ha escuchado tres ofertas de parte del asesor. Agrega que está abierto para realizarla y es bueno para todos ya que nada se está ocultando, nada se está dejando bajo algo y lo que se quiere es que no haya impunidad y aquí las cosas se deben saber y una auditoria arrojaría muchas cosas. Por lo mismo indica que está totalmente de acuerdo y la idea es buscar el mecanismo financiero para hacer la auditoría. Finalmente señala que se debe presentar nuevamente al concejo para ser tratado por lo que en definitiva no ve problemas.

Concejal Fazio señala que por la capacidad del municipio lo más plausible sería que estas auditorías externas se efectúen más adelante ya que cree que por ahora estamos abocados a que se les entregue el informe del Fiscal y posteriormente no habría problemas de ver una auditoria.

Concejal Leiva señala que en estos momentos lo más importante sería hacer un estudio para ver en que se enfocaría la auditoría ya sea en la parte administrativa o financiera porque si lo vemos como un global es demasiado dinero pero si lo vemos por parte cree que así podría resultar.

Concejal Araya consulta si los auditores de control están en un “registro de auditores” o puede ser cualquiera.

Asesor Arcaya sobre la pregunta indica que no existe un registro de consultores.

Concejal Leiva señala que uno de los temas que le preocupa es el aspecto administrativo sobre manuales de procedimientos los cuales al parecer no se aplicaron por estar guardados y no se conocen.

Asesor Arcaya señala al respecto que en los municipios pequeños las personas terminan haciendo muchas cosas y esto en un defecto propio de la administración. Por ejemplo señala que el Depto. de Educación está conformado por el Director y una Secretaria siendo que también existen en esa unidad procesos complejos. Agrega que hace un tiempo atrás planteó a la Sra. Alcaldesa que es preferible centralizar los procesos en una Unidad más grande aún cuando algunos no le gusta pero así se garantiza que se dé el proceso de control.

Alcaldesa sobre lo planteado informa que se ganó el año pasado por parte de este municipio un programa de la Subdere que en la actualidad se está implementando y que dice relación a procesos de gestión financiera que también como Alcaldesa le permite poder manejarlo e ingresar a los diversos procesos. Agrega que lamentablemente no se contaba en el momento que ocurrió el robo. Sin embargo una vez que se encuentre operativo permitirá tener más control de los procesos ya que estará en línea y se podrá ingresar al él con las respectivas claves.

Asesor Arcaya agrega que precisamente en eso apoya la Subdere es decir con implementación, lo cual es una ventaja en donde hay pocos funcionarios para que se pueda realizar controles cruzados.

Alcaldesa aprovecha la ocasión para felicitar también a los funcionarios que participaron en las charlas de capacitación ya que las personas capacitadores cuando se retiraron hoy día la felicitaron porque habían hecho una muy buena labor.

Asesor Arcaya agrega que la referida capacitación dará sus frutos a partir del año 2011y es bueno porque así no se da el trabajo tan personal.

Concejal Araya señala que le gustaría darle otra vuelta a este tema y discutirlo no ahora sino que más adelante y no le parece mala la idea del Concejal Reinoso en el sentido de discutirlo en el presupuesto del 2011. Agrega que respecto de la contratación directa le gustaría conocer el procedimiento de esta y cuál es la injerencia del concejo en cuanto a este tema en cuanto a conocer lo que se investigará y quién realizará el trabajo. Precisa que anteriormente hacía la consulta sobre la existencia de un registro de auditores porque le gustaría saber de la persona que efectuaría el trabajo.

Asesor Arcaya señala que la mayoría de las personas son funcionarios retirados de la Contraloría y se dedican hacer este tipo de trabajo por su experiencia.

Asesor Arcaya informa que la Contraloría dispuso que en la eventualidad de no existir el cargo de Control en la planta municipal se debe designar a un funcionario que asuma esa tarea.

Concejal Leiva consulta si puede ser cualquier funcionario o sólo el Secretario Municipal.

Asesor Arcaya indica que debe ser una persona que no se le produzcan conflictos de intereses.

Alcaldesa señala que respecto del robo ocurrido en el Depto. de Salud tiene una teoría en el sentido de que se use la tecnología que use la gente que quiere obrar mal y de mala fe siempre hará lo mismo.

Asesor Arcaya que el tema de control se debe entender bien ya que este es para apoyo pero no significa que esté exento de que se cometan ilícitos o delitos incluso.

Concejal Araya señala que en todo caso habiendo algún tipo de control algo se hará y no será tan fácil y la idea es amortiguar un poco la cosa.

Alcaldesa sobre lo anterior señala que en la Intendencia Regional del Gobierno de la Concertación se robaron todos los millones que quisieron siendo que había Unidad de Control.

Segundo Punto de Tabla:

PROYECTO DE MODIFICACION DE FECHA DE SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MES DE SEPTIEMBRE 2010

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo proponer a la aprobación del Concejo, la modificación de la fecha de la segunda sesión ordinaria de este órgano colegiado del mes de Septiembre de 2010, que se había programado para el Viernes 17 de Septiembre, con el motivo de ser feriado.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art.73 de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala, como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo, el fijar el horario de las sesiones ordinarias de este cuerpo colegiado, lo que hace en la sesión constitutiva. Asimismo, cualquier modificación debe ser aprobada por el Concejo.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El concejo municipal acuerda modificar la fecha de la segunda sesión ordinaria del mes de Septiembre del 2010, adelantándose para el Viernes 03 de Septiembre a las 16:30horas.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

PAPUDO, AGOSTO 2010.

Alcaldesa somete a consideración el proyecto de acuerdo de cambio de sesión de concejo del 17 de septiembre para el 03 de Septiembre a las 16:30 horas considerando que ese día es feriado.

El proyecto en referencia es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa informa al concejo municipal que hace un par de minutos atrás le entregaron el Sumario Administrativo Interno del área de Salud Municipal siendo todo esto un proceso que le exige la Ley como Alcaldesa. Agrega que efectuó todo correctamente en este caso de descubrir una malversación de fondos, robo o estafa al Fisco y como Alcaldesa se siente orgullosa de lo que realizó. Primero estampar la denuncia en Investigaciones, después oficiar a la Contraloría Regional del Sumario Administrativo interno el cual desde ahora ya podría ser público. Sin embargo hasta el Lunes quiere leerlo bien para ver las personas que están involucradas directa o indirectamente. Aclara que este robo no se produjo sólo en un año sino que del 2007 al 2010. En forma inadecuada se tomaron recursos de menor a mayor cantidad de dinero y en definitiva la cantidad de recursos es en el tiempo no en un año. Agrega que lo anterior es lamentable y repudiable y se deberá tomar las medidas correspondientes.

Manifiesta que una vez entregado el Sumario a la Contraloría el Abogado Sr. Nurielín Hermosilla estampará las querellas correspondientes a la Fiscalía y al Ministerio Público. Agrega que las sanciones se deberán esperar y eso ustedes lo saben cómo personas educadas que la justicia no es siempre justa. Lo ideal sería que se castigara ahora ya pero el Fiscal tiene plazo y puede durar de un año a cuatro por lo que ahora de nosotros depende apurar los procesos. Agrega que en todo caso la Posta y todos los departamentos que derivan de esta municipalidad no se pueden frenar ni parar porque hubo un par de delincuentes que metieron la mano donde no deben y eso está súper claro. Solicita que se actúe con responsabilidad y no se salpique a funcionarios inocentes que no tienen absolutamente nada que ver en este cuento y por lo tanto no están involucrados. Agrega que hubo escape de algunos procesos pero fue sin mala intención. También señala que en un diario de un partido político que lo regalan y cualquiera lo puede tener y que no tiene connotación nacional se publicó que habría personal de cargos importantes involucrados y precisa que esto lo dice el Concejal Araya por lo que le solicita que fuera más explícito y diera nombres y apellidos.

Concejal Araya señala que lo que dijo al medio de comunicación es percepción y es su opinión. Agrega que no conoce el sumario y cuando lo haga podría dar nombres pero primero quisiera leer el sumario antes y por lo mismo uno no menciona nombres porque sería aventurado.

Alcaldesa le señala al Concejal Araya que esa es su opinión pero su opinión es que los funcionarios están absolutamente intactos y no han metido las manos así como también los Directivos que están actualmente en sus cargos. Solicita que respecto de lo anterior quede bien claro y con responsabilidad que hablen sí corresponde. En todo caso señala que no ocupará más tiempo en aclarar cosas ya que hubo un robo y se sabe de las personas comprometidas con nombre y apellido y el concejo lo sabe y ni siquiera los han tocado con el pétalo de una flor. Finalmente señala que si así los funcionarios se lo permiten, no quiere que se toque ningún funcionario más ya que dejan dudas y lo que se hace es con mala intención. Reitera que los funcionarios tienen las manos tan limpias como las tiene esta Alcaldesa.

Concejal Araya señala que si se hubiese terminado de leer esa entrevista él dijo que los funcionarios podrían tener responsabilidad y de hecho hay dos funcionarios involucrados judicialmente que enlodan al resto pero al final se sabrá cuando se termine la investigación y de esta forma los esforzados funcionarios quedaran tranquilos.

Alcaldesa solicita que cualquier consulta que deseen realizar agradecería que la hagan ahora. Agrega que en estos momentos todo está en manos de la justicia y también los funcionarios tienen Abogado a su disposición por lo tanto se podrían querellar ya que de mala forma han sido salpicados y por lo tanto dañados. Manifiesta que no por dos o más manzanas podridas deberán pagar los 45 funcionarios restantes ya que son gente honrada y que trabajan más que ustedes y lo dice con el debido respeto que se merecen. Además que también ganan bastante menos que ustedes por lo tanto pide que no sólo anden mirando las luces y los hoyos ya que como concejales tienen la obligación de fiscalizar y es el rol fundamental de la función.

Secretario Municipal sobre el tema señala en carácter personal que también hubo problemas internos dentro de los funcionarios y no todos han actuado en forma amistosa y con compañerismo ya que muchas cosas salen internamente. Manifiesta que ayer se reunieron los funcionarios municipales y se acordó enviar una carta al concejo municipal a pesar que algunos funcionarios no asistieron ya que manifestaron que no era su problema. Agrega que los funcionarios involucrados y confesos no han sido tocados ni mencionados en cambio sí el resto y con otros temas que no tienen nada que ver con el problema ocurrido en el Depto. de Salud. Plantea que es uno de los funcionarios más antiguos del municipio con casi treinta años de servicio y no quiere que se dañe su imagen ni la de su familia. Agrega que la función de control no le compete en propiedad ya que no existe dentro de la estructura municipal la unidad ni el cargo el cual a pesar de lo anterior lo realizaba con bastante responsabilidad dentro de sus posibilidades. Plantea además que su cargo es de Secretario Municipal desde el año 2005 y antiguamente también fue Secretario Municipal. También hace presente que los dos funcionarios de Salud involucrados nos defraudaron como compañeros ya que hicieron algo totalmente irregular y nunca había sucedido una cosa de ese tipo en el municipio por lo tanto la idea a pesar que hay responsabilidades menores es que apoyen con buena información y si quieren darle duro al tema lo hagan con las personas que se lo merecen.

Concejal Leiva sobre lo anterior señala que la verdad es que nunca le ha gustado hacer juicios anticipados de las cosas y lo que se está buscando son las responsabilidades administrativas que van más allá de los hechos ilícitos. Agrega que aquí a nadie se le está acusando de robo o hurto pero si hay responsabilidades y ese es el sentido que tiene la auditoría externa para ver si los manuales y la distribución de cargos están realmente funcionando ya que no es posible sacar esa cantidad sin que control haya operado bien entonces en ese sentido creemos que hay más responsables administrativamente y además defender un poco más la labor de nosotros que es fiscalizar y no es otra cosa siendo ese su rol.

Concejal León consulta a la Alcaldesa cuando tendrán el informe o será para el próximo Concejo.

Alcaldesa cree que antes lo revisará y no ve inconveniente en entregarlo ya que esto es de conocimiento público independiente que los funcionarios tengan que tomarse los días para los descargos respectivos.

Varios e Incidentes:

Concejal Fazio señala que como sea se ha dudado bastante de las intenciones de muchas personas, entre ellos también de algunos concejales, por lo que quiere puntualizar su punto de vista respecto a todo este problema.- Esto lo hace sin pretender llevar el tema mas allá de donde ha llegado ahora; plantea que el domingo pasado el Concejal Araya fue al Programa Sin Fronteras de Radio Cristal y no tuvo la oportunidad de escucharlo personalmente y por lo que se

comenta el tema abordado por él fue la situación actual de nuestra Comuna y que él más los Concejales Reinoso León y Leiva estaban por una política de transparencia siendo que cuando una persona dice eso y no menciona al resto del concejo se puede entender que el resto del concejo no está por una absoluta transparencia y en este caso quedamos tres personas en el aire; la Alcaldesa, el Concejal Guerra y el que habla. Agrega que en la última Cuenta Pública la Alcaldesa en forma muy larga felicitó a todo el Concejo sin hacer distingo de ninguna especie; lamentablemente en este caso al Concejal Araya le faltó la misma reciprocidad por lo que cree que si se les consulta están por la transparencia. Agrega que le molesta de este accidente es el afán de aumentarlo y creer que todo está en duda que todos son sinvergüenzas y la gente no habla del dinero que se robaron sino cuanto se llevaron y eso también afecta a los empleados municipales por lo tanto es muy feo llevar la discusión de esa forma. En el rasgo personal señala que su actuación tuvo un absoluto respaldo apegado a la Ley y espera la conclusión del trabajo que tiene el Fiscal asignado el cual lo presentó recién. Agrega que hubo mucha gente que decía que el Fiscal no debía investigar ya que en primer lugar se debería pedir que lo hiciera la Contraloría. Para lo anterior indica que está el asesor presente para respaldar lo que está diciendo.

Agrega también que lo que él rechazó fue anticipar a la Contraloría ya que de todas formas los antecedentes deben llegar a la Contraloría. Fundamenta que dicho organismo no es un poder judicial y por lo tanto no ejecuta a la gente. Este organismo estudia e incluso dicta pareceres y posteriormente a veces los temas vuelven al Alcalde y es él quien tiene que tomar la iniciativa, por lo tanto le parece que está mal interpretado el papel de la Contraloría. Cree que sobre esto de la transparencia son palabras y no se traducen en los hechos y es por ello que también repudia lo que ha salido en los portales sin pie de firma. Agrega que este municipio sabe que en las elecciones municipales hemos tenido maestros de la difamación y en ese sentido ahora de nuevo se ha vuelto a lo mismo. Manifiesta que cuando las personas se hacen responsables de sus dichos por último están usando la libertad de prensa y cuando no firman debemos repudiarlos todos. De lo anterior se sabe donde se inventaban, todas las barbaridades y era en la calle Chorrillos.

Por otro lado hace presente que se habló que estamos en una tremenda crisis por el monto defraudado por lo que señala lo siguiente a modo personal ratificando que los delitos cometidos son de indudable gravedad acrecentado por la magnitud del fraude realizado. Hace presente que ha realizado irgentes esfuerzos para mejorar la situación financiera de este Municipio lo cual es ampliamente reconocido por este mismo concejo y la comunidad en general y que han permitido suavizar en forma importante los delitos cometidos. Agrega que se ha dedicado a traer recursos por lo que cree que esto es una parte del problema pero eso no significa que la comunidad este en crisis. Plantea que la cantidad de dinero es grande pero la comunidad no está en crisis y por eso dice que la Alcaldesa en bien de la comunidad llegará hasta el final para poder castigar a los culpables.

Concejal Araya señala que como fue aludido dice lo siguiente; comienza indicando que respecto de lo aparecido en el portal está totalmente de acuerdo con lo señalado por el Concejal Fazio ya que si alguien coloca algo y no da su nombre ninguna persona puede estar de acuerdo con eso; respecto a la reciprocidad indica que no hay que confundir reciprocidad con consecuencia ya que hemos estado de acuerdo en muchas cosas con la Presidenta como en cuanto a la empresa Sta. Beatriz teniendo una misma posición e incluso diferente a otros concejales pero no se nos puede impedir que tengamos nuestras propias opiniones con ciertas situaciones. Agrega que respecto de la entrevista cuando le preguntaron contestó que los concejales que nombró representaban más su punto de vista acerca del problema; ahora si el Concejal Fazio se sintió ofendido tiene más capacidad que él y acceso para poder contestar a la comunidad mediante los mismos medios. Manifiesta que en

cuanto los Empleados Municipales muchos de ellos y para no ofender a nadie son esforzados trabajadores que sirven a la comunidad, pero no por eso puede dejar de pensar para que ciertas cosas ocurran de parte de dos delincuentes deben haber fallas que no puedo decir en estos momentos ya que necesita leer el sumario y a que conclusión llevo el Fiscal. Agrega que no dijo nada más que eso y no personalizo a nadie ni a la Alcaldesa, tampoco a los funcionarios y no se arrepiente de haberlo hecho y por lo mismo el Concejal Fazio está en su derecho de contestarle por el mismo medio y eso es todo.

Alcaldesa sobre lo anterior hace presente que no se debe olvidar que estamos compartiendo con delincuentes profesionales por años y tenían el método para actuar no dejando huella siendo esta la forma de actuar de un vulgar delincuente. Agrega que el sistema actual viene de muchos Alcaldes y por muchos años años que está implementado por lo que siempre ha estado la posibilidad de meter las manos en esa área puntualmente. Por lo anterior el sistema de la Subdere que se implementará es de punta y permitirá que uno se meta a las diferentes áreas.

Concejal Fazio señala al Concejal Araya que no contestará por ningún medio ya que siempre se dijo que él era contrario a que viniera la Contraloría y se decía lo mismo sobre todos los que no votaron. Agrega que no es contrario a que venga la Contraloría cuando quiera pero el tema es que fuera del municipio se hablaba de otra forma y se acrecentaba el tema de tal manera de tratar de hacer un juicio a la comunidad y a la Alcaldía actual y él no caerá en ese juego, que lo unico que pretende es magnificar el problema buscando obtener dividendos politicos.

Concejal Guerra indica que lamenta profundamente lo sucedido y le preocupa mucho que haya salpicado a los funcionarios y por lo mismo recuerda que en el concejo anterior dijo que no habia que meter a todos en un mismo saco y desgraciadamente ha sido asi lo que lamenta mucho por los funcionarios ya que además están involucrando otras personas y su familia y eso es lamentable. Agrega que lo mismo ha pasado con el Dr. Vásquez y su Sra. por lo tanto tenemos que aprender y sacar una leccion. Manifiesta que a esta fecha ya se terminó el informe y fue uno de los que se opuso que se llamara a la Contraloria porque habia un procedimiento y aqui se dijo que habiamos votado en contra de la Contraloria. Por lo mismo indica que hay que tener cuidado porque la gente tergivesa las cosas y siempre se aumenta. Cree que este concejo está llano a cooperar y se debe buscar a los culpables y sancionarlos pero con mucho cuidado y no debemos apasionarnos como lo han hecho algunos concejales lo que se ve como política y ese no es el fin ya que se debe trabajar y llevar este municipio adelante no buscando protagonismo porque eso no nos lleva a nada.

Se levanta la sesión siendo 19:30 horas.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Acta de Sesión Ordinaria N° 024 de fecha 27 del Agosto 2010**